

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad Rey Juan Carlos

- 36** *EXTRACTO de 8 de junio de 2023, de las Bases de la Convocatoria de Voluntariado Internacional de la Universidad Rey Juan Carlos que desarrolla el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Política Social) y las Universidades Públicas Madrileñas para la realización y financiación del proyecto “Programa de Voluntariado Internacional”.*

BDNS: 702230

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero**

##### *Beneficiarios*

Los/las estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos y estar matriculado en un Grado o Posgrado, en el momento de presentar la solicitud y/o de manera excepcional si el estudiante solicitase en 2.<sup>a</sup> opción algún voluntariado de las otras 5 universidades públicas de la Comunidad de Madrid, justificante de estar matriculado en una de ellas.
2. No haber participado anteriormente como persona voluntaria del “Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”.
3. Tener gran capacidad de adaptación a un país extranjero, motivación y capacidad de compromiso.
4. Buenos conocimientos técnicos del área específica definida para cada uno de los puestos a los que opta.
5. Experiencia, formación o interés por cuestiones relacionados con el voluntariado y la cooperación al desarrollo.
6. Pasar una entrevista presencial ante el Comité de Preselección de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
7. Tener disponibilidad para la asistencia presencial al Seminario de Formación antes de la salida.

#### **Segundo**

##### *Objeto*

La presente convocatoria tiene como objeto la selección de un máximo de seis estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid para participar en el “Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”.

Los/as estudiantes que resulten seleccionados/-as para un puesto de voluntariado de la URJC colaborarán en terreno durante tres meses, dentro de las fechas establecidas y recogidas en cada puesto de voluntariado. Las personas participantes dispondrán de una ayuda económica para apoyar los gastos de traslado, vacunas, visados y una ayuda económica para alojamiento y manutención.

#### **Tercero**

##### *Bases reguladoras*

La convocatoria se regula por las bases publicadas en el Tablón de anuncios electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos.

**Cuarto***Cuantía*

Se concederán 6 ayudas por valor de 2.666,66 euros cada una para estancias de tres meses con cargo a la dotación económica que queda cubierta por la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Asuntos Sociales (Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa) con cargo a la aplicación presupuestaria 30.VC.PE.CI.423B.483.00 “Becas, formación y otras”, del presupuesto 2023 de la Universidad Rey Juan Carlos mediante tramitación anticipada.

El gasto se someterá a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la URJC para 2023.

**Quinto***Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y permanecerá abierto 10 días hábiles.

Móstoles, a 8 de junio de 2023.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Francisco Javier Ramos López.

(03/10.181/23)

